

22.10.92 y 11.9.99, hijas de Francisco Vargas Suárez y M.ª Ángeles López Villegas, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 2 de febrero de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 220/08 y 233/08, que en relación con los expedientes de protección abiertos a los menores J.H.F. y F.R.H., nacidos el 3.9.08 y 21.8.06, hijos de Mariano Rodríguez Cortés y Justa Heredia Fernández, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 27 de enero de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 264/08, que con fecha 28 de enero de 2009, se ha dictado Resolución de ratificación de desamparo y acogimiento residencial, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al/la menor/s M.R.M., nacida el día 14.3.05, hija de Michile Razuan y Maria Muntean, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia Familia de esta capital.

Granada, 29 enero de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas

Interesado: A quien resulte ser el padre de K.R.R. nacido el 26.8.1996, en Motril.

Núm. Expediente: 014/09.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al/los menor/es (K.R.R.)

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 29 de enero de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 244 a 246/08, que con fecha 29 de enero de 2009, se ha dictado Resolución de Archivo de Procedimiento de Guarda, recaída en los expedientes referenciados, correspondientes a los menores M.ª T.C.R., M.C.H. y M.C.H., hijos de Mariano Contreras Moreno, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 2 de febrero de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las ayudas económicas familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1998.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008, se hacen públicas las siguientes ayudas.

Entidad	Localidad	Finalidad	Importe euros
Diputación	Huelva	AEF	53.000,00 e
Ayuntamiento	Huelva	AEF	31.000,00 e
Ayuntamiento	Lepe	AEF	10.922,26 e
Ayuntamiento	Isla Cristina	AEF	10.922,26 e
Ayuntamiento	Almonte	AEF	10.922,26 e

Huelva, 23 de enero de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.